



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Gregorio Serrano López

DIRECTOR GENERAL
DE TRÁFICO

Sr. D. José Miguel Báez.
Presidente Confederación Nacional de Autoescuelas.
Avda. Juan Pablo II, 54
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Madrid, 14 de marzo de 2017

Estimado Presidente,

Como compromiso de información y transparencia me dirijo a Vd. como Presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas para informarle de la situación actual en materia de exámenes de conducción.

Uno de los objetivos que persigue la Dirección General de Tráfico es mejorar las condiciones y calidad de las pruebas de aptitud para la obtención de los permisos de conducción ya que se trata de un servicio público esencial para garantizar la seguridad vial.

Ante la falta de personal examinador en algunas Jefaturas de Tráfico y pese a la reducción en el número de funcionarios totales disponibles en el Organismo para todas las competencias encomendadas al mismo, se han llevado a cabo una serie de actuaciones que paso a enumerarle:

Existe la figura del examinador itinerante que tiene su destino en los Servicios Centrales pero se desplaza 11 meses al año a las Jefaturas donde hay más escasez de examinadores.

En la Convocatoria que se publicó en el BOE para realizar cursos de formación de nuevos examinadores el pasado 13 de septiembre de 2016, se creó una nueva figura de examinador itinerante con destino en las Jefaturas Coordinadoras de Zona, con la finalidad de dar servicio a las Jefaturas coordinadas.

Además se han hecho convocatorias de cursos de formación de examinadores externas ante la falta de demanda interna se han publicado en el BOE cinco convocatorias de formación de nuevos examinadores para funcionarios de la Administración General del Estado que pertenezcan a los Subgrupos C1 y C2, aunque no presten servicios en la DGT.

Durante los años 2014, 2015 y 2016 se han llevado a cabo un total de 8 cursos de formación de examinadores (2 cursos en 2014 y 3 tanto en 2015 como en 2016), con 11 semanas de duración del curso una vez superadas las pruebas previas de selección teórica y práctica.

En cada curso existía una capacidad máxima de 21 alumnos, al haber 7 puestos de Coordinador especialista de Formación (comúnmente denominados "instructores") y cada uno de ellos poder instruir un máximo de 3 alumnos, tanto por capacidad de los vehículos como por didáctica de la enseñanza. Actualmente, se ha formado a un nuevo instructor, por lo que el nuevo curso que comenzará en 2017, ha podido ver aumentada su capacidad formativa en 24 alumnos.

Una vez terminado el año 2016 han superado estos cursos 118 nuevos examinadores en estos tres últimos años.

Se acaba de convocar un nuevo curso lo que supondrá que tras 11 semanas de formación, entre abril y junio, la DGT dispondrá de 24 nuevos examinadores, que tras las prácticas podrán incorporarse a las jefaturas con mayor demanda de exámenes para el próximo verano, época en que son más necesarios los refuerzos.

Además de aprobar horas extraordinarias en aquellas Jefaturas con problemas puntuales, también hemos fomentado las atribuciones temporales incentivadas, como a pesar de estas actuaciones hay Jefaturas de Tráfico cuya capacidad se ha podido ver mermada, también se fomentan las Atribuciones Temporales de Funciones de uno o dos meses, desde las Jefaturas que cuentan con una plantilla mejor dimensionada. Esto se hace atribuyendo dietas a los examinadores voluntarios que se desplazan a aquellas temporalmente.

Además de estas medidas sostenidas en el tiempo y que se han venido realizando en los últimos años, se están manteniendo reuniones con la Dirección General de Función Pública para exponer la problemática de este colectivo y poder reactivar la propuesta de modificación retributiva del puesto de examinador para intentar hacerlo más atractivo, también se está negociando la creación de una escala específica de funcionarios examinadores o la autorización de nombramiento de funcionarios interinos, para el puesto de examinador.

Le recuerdo que no es competencia de esta Dirección General ni del Ministerio del Interior la convocatoria de la Oferta de Empleo Público.



DIRECTOR GENERAL
DE TRÁFICO

En todo caso señalar que el servicio público está garantizado y prueba de ello es que durante el año 2016 se han realizado 1.110.528 pruebas de circulación en vías abiertas al tráfico, mientras que en el año 2015 se habían realizado 1.013.054, consecuencia del esfuerzo realizado por este organismo.

Otro dato a destacar es que en la mayoría de las provincias los exámenes se realizan en 12 días hábiles de media, periodo más que razonable, siendo una decena las provincias con un retraso superior al indicado y muchas veces por motivos ajenos a esta Dirección General.

Reciba un cordial saludo,

